

el desarrollo integral de la persona en las becas de promoción deportiva, y en alcanzar y mantenerse en la alta competición a través de las becas de tecnificación, así como la incorporación de hábitos de vida saludables en la actividad diaria de la población a través de los desplazamientos activos llevados a cabo utilizando un medio de transporte sostenible.

ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Fomento, Juventud y Deportes. Dirección General de Juventud y Deportes.

CENTROGESTOR: Dirección General de Juventud y Deportes.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: deportistas destacados en las diferentes modalidades deportivas y población en general.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:

" Becas de Tecnificación Deportiva 2014: apoyar la tecnificación de deportistas de la ciudad de Melilla que habiendo acreditado una calidad inicial y una especial dedicación a la actividad deportiva, auguren una proyección inmediata o futura para el deporte de alta competición.

" Becas de Promoción deportiva 2014: promocionar el deporte para aquellos jóvenes melillenses que tienen aptitudes para la práctica de alguna modalidad deportiva, teniendo en cuenta el rendimiento escolar del deportista, por ello es el interés subvencionar mediante beca a estos jóvenes deportistas melillenses.

" Subvención para adquisición de bicicletas para desplazamiento urbano 2014: apoyar la práctica de hábitos saludables entre la población en general, favoreciendo los estilos de vida activos a través de la inclusión de la actividad física moderada en el día a día de todas las personas.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: referido a todo el ejercicio 2014.

COSTE PREVISIBLE PARA EL EJERCICIO 2014:

" Becas de Tecnificación Deportiva 2014.- (49.500 )

" Becas de Promoción Deportiva.- (33.000 )

" Subvención para adquisición de bicicletas para desplazamiento urbano 2014: 10.000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

" Becas de Tecnificación Deportiva 2014.- 2014 06 34100 48900 "Subvenciones al Deporte"

" Becas de Promoción Deportiva 2014.- 2014 06 34100 48900 "Subvenciones al Deporte"

" Subvención para adquisición de bicicletas para desplazamiento urbano 2014.- 2014 06 34100 48900 "Subvenciones al Deporte"

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No se prevé.

PLAN DE ACCIÓN:

" Becas de Tecnificación Deportiva 2014: conceder 3 becas individuales no acumulables tipo A (4.500) 6 becas individuales no acumulables tipo B (3.500) y 6 becas individuales no acumulables tipo C (2.500 )

" Becas de Promoción Deportiva 2014: conceder 10 becas individuales no acumulables tipo A (1.500) y 20 becas individuales no acumulables tipo B (900 )

" Subvención para adquisición de bicicletas para desplazamiento urbano 2014.- conceder una ayuda a los ciudadanos por el 33% del valor de la bicicleta adquirida, con un máximo de 150 euros por persona.

a) Mecanismo de actuación: convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.-

1º.- Orden del Consejero aprobando la convocatoria.

2ª.- Publicación de la convocatoria.

3ª.- Solicitudes.

4º.- Instrucción del procedimiento (propuesta de resolución provisional, alegaciones, propuesta definitiva, etc.)

5ª.- Orden de concesión del Consejero

6º.- Publicación de la orden de concesión

b) Fecha estimada de concesión: 2º Trimestre

c) Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones / Reglamento de la Ley General de Subvenciones / Reglamento General de Subvenciones de la C.A.M.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Becas de Promoción Deportiva: entrega a los subvencionados de 4 vales por valor del importe de la beca para que destinen los mismos a la compra de material deportivo y académico. Dichos vales se presentan posteriormente junto a las facturas de los comercios correspondientes para que se proceda al pago de las mismas.